

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 01058 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.

DEMANDADOS: DAVID ALBERTO AFRICANO CHAPARRO

Previo a tener por notificado a la parte demandada, el apoderado actor deberá acreditar la remisión a la dirección física de la pasiva el citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P., como quiera que de la documental aportada no se avista dicho trámite.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **458ad5a9446e6b64663a5273c7e1b5512f2bed837e647af7dc5d9ae3aa6ad60c**

Documento generado en 29/03/2022 01:58:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>